Ciudad Gral. Liber Seregni, 04 de Diciembre de 2024

Resolución N°164/2024 **Acta N°19/2024**

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

1. Lo resuelto por la Comisión Asesora de Asuntos Territoriales de este Gobierno Municipal, con respecto a la nota presentada por el Sr. Santiago Sánchez, solicitando apertura de calle en el padrón rural N°56738.
2. Expediente N°2024-81-1350-00099.

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión de Asuntos Territoriales de este Gobierno Municipal trató el tema.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLICH.

RESUELVE:

1. Trasladar la solicitud a la Intendencia de Canelones para que se expida.
2. Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio y comuníquese. -

Grisel Calleros
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Javier Mendez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni